

# LA LUCHA DE CLASES

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE VIZCAYA  
Y DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA



AÑO IX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
España, 1 peseta trimestre.—Ultramar, 1,25 id.—Portugal, 1,50 id.—Otros países, 1,75 id.  
Los pagos se efectuarán por adelantado, en libranzas del Giro mutuo ó salda de franco.

25 ejemplares, 75 céntimos.

APARECE LOS SABADOS  
Redacción y Administración, Bailón, 41.  
BILBAO, 22 DE FEBRERO DE 1902.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Bilbao, en la Administración, y en provincias, en el domicilio de las Agrupaciones Socialistas. La correspondencia de Administración á nombre de: Facundo Pezuela, y la de Redacción, á nombre del Director.  
Número suelta 5 céntimos.

Núm. 386

## Partido Socialista Obrero

FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE VIZCAYA

### TERCER CONGRESO ORDINARIO CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 del Estatuto provincial de esta Federación y del acuerdo tomado en el anterior, mañana, 23 de febrero, se reunirá esta Federación para celebrar el tercer Congreso ordinario, debiendo los delegados de las Agrupaciones y Sociedades encontrarse en el Centro Obrero de esta villa á las nueve de la mañana, provistos de las correspondientes credenciales, en las que conste el número de afiliados, y autorizados además para permanecer en esta capital todos los días que duren las tareas del Congreso.

En éste se discutirá el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Nombramiento de Comisión y Subcomisión revisora de actas y constitución del Congreso.
- 2.º Lectura de comunicaciones.
- 3.º Situación y revisión del estado económico de la Federación.
- 4.º Idem del órgano de la misma.
- 5.º Gestión del Comité y del director de LA LUCHA DE CLASES.
- 6.º Idem de los concejales socialistas.
- 7.º Reformas y aplicaciones en el Estatuto provincial.

Art. 5.º (a) Todos los mitins de propaganda socialista que se celebren en la provincia serán de iniciativa del Comité provincial.

Todos los meses se dará, por lo menos, una reunión pública en localidades distintas.—*Agrupación de Ortuella.*

(b) El Comité provincial celebrará dos mitins, cuando menos, todos los trimestres en la provincia.—*Agrupación de Deusto.*

Art. 10. Cuando sean solicitadas las Agrupaciones que componen la Federación provincial de Vizcaya por los partidos avanzados dentro del campo burgués y se trate de hacer una protesta general, sea el Comité provincial quien resuelva si las Agrupaciones han de prestar su cooperación.

Si dicho Comité considerara de importancia el caso y hubiera tiempo, se convocará á Congreso extraordinario.

Cuando la protesta sea local, quedarán las Agrupaciones en completa libertad de obrar.—*Agrupación de Begoña.*

Art. 12. (a) Pará las atenciones de esta Federación abonarán las Agrupaciones la cuota mensual de pesetas por cada 25 afiliados ó fracción de éstos.—*Comité provincial y Agrupación de San Julián de Musques.*

(b) La cuota ordinaria que las Agrupaciones han de abonar á la Federación, será por el número de cotizados en cada mes, en vez de ser por el de afiliados.—*Agrupación de Las Carreras.*

Art. 19. (a) (Ampliación en los deberes del Comité provincial).

Se mandará á todas las Agrupaciones federadas copia de las actas de todas las sesiones que se celebren.—*Agrupación de Ortuella.*

(b) El Comité provincial mandará cada trimestre á todas las Agrupaciones federadas el movimiento de afiliados habido en todas y cada una de ellas.—*Agrupación de Deusto.*

Art. 19. (c) (Reforma.) Dice en el

párrafo 9.º que el orden del día se publicará con un mes de anticipación al que se verifique el Congreso, y al final del párrafo 10 se dice que dicha orden del día se publicará dos meses antes de efectuarse el Congreso.

Rectificar este caso en el sentido del párrafo 10, en su relación con el párrafo 2.º del artículo 36, ó sea dos meses.—*Comité provincial.*

Art. 23. El movimiento y estado económico de las Agrupaciones, así como del órgano de la Federación en la prensa, se remitirán á las Agrupaciones, juntamente con la convocatoria del Congreso.—*Agrupación de Erandio.*

Art. 24. (a) (Reforma.) El director de LA LUCHA DE CLASES y el presidente del Comité serán elegidos por sufragio directo y no por el Congreso.—*Agrupación de Erandio.*

Art. 24. (b) (Ampliación.) Cuando el nombramiento de director de LA LUCHA DE CLASES y presidente del Comité provincial recaiga en dos distintas personas, se entenderá que el primero también forma parte del Comité provincial, sin alterar por ello el número de los que han de componer éste.—*Comité provincial.*

Art. 33. (a) (Reforma.) Todas las dietas que cobren las delegaciones del Comité, serán pagadas por la caja del mismo.

No habrá cuota fija para los delegados; pero se les pagará con arreglo á los gastos de viaje, según las distancias y jornales que pierdan en el trabajo á que se dedican.—*Agrupación de Ortuella.*

(b) Las dietas que abonen las Agrupaciones á las delegaciones del Comité provincial, serán las señaladas actualmente en el Estatuto provincial (*más los viajes*).—*Comité provincial.*

8.º Conveniencia de crear una cooperativa obrera de consumo.—*Sociedad de Canteros labrantes de Bilbao.*

9.º Considerando que las Sociedades Obreras sienten la necesidad de un órgano en la prensa, sea LA LUCHA DE CLASES el órgano en Vizcaya de las Federaciones de Agrupaciones Socialistas y Sociedades Obreras y costeados su sostenimiento por ambas.—*Sociedad de Canteros labrantes de Bilbao.*

10. Conveniencia de ejercitar una acción común entre todas las Agrupaciones Socialistas de esta Federación y Sociedades Obreras de Vizcaya que obliguen á las autoridades y corporaciones todas de la provincia al cumplimiento exacto por parte de los patronos de cuanto se determina en las leyes de accidentes del trabajo y de la reglamentación del trabajo de la mujer y el niño.—*Comité provincial.*

11. Punto donde ha de residir el nuevo Comité.

12. Nombramiento de presidente del mismo.

13. Idem de director de LA LUCHA DE CLASES.

14. Localidad donde ha de celebrarse el próximo Congreso de la Federación de Vizcaya.

Lo que para los efectos oportunos ponemos en conocimiento de las Agrupaciones federadas y de las Sociedades obreras que envíen representación.

Bilbao, 22 de febrero de 1902.—Por el Comité: L. López, secretario.—F. Pezuela, presidente.

## CONDUCTA SOSPECHOSA

El señor Grigelmo, dueño de la imprenta en que se confeccionaba este periódico, se ha negado resueltamente á continuar prestándonos sus servicios. ¿Por qué? Eso es lo que no sabemos.

Hemos transigido con él en cosas que no eran tolerables. La letra que se empleaba en el periódico, desgastada ya á fuerza de uso, apenas era legible; la impresión, hecha por un muchacho poco versado en el oficio, dejaba no poco que desear, y muchos ejemplares llegaban rotos á nuestro poder. Sin embargo, nuestras contemporizaciones no han servido de nada.

Una vez que tuvimos conocimiento de la negativa del señor Grigelmo á continuar tirando el periódico, pretendimos tener una entrevista con dicho industrial para conocer la causa determinante de su resolución. No lo pudimos conseguir. Unas veces porque estaba enfermo en la cama, y otras porque sus ocupaciones le impedían recibir á nadie, el caso fué que no pudimos verle.

¿Es seria la conducta del señor Grigelmo en este punto? ¿Se dificulta así la salida de un periódico serio, órgano de un partido honrado, sin alegar una razón, sea cualquiera?

Sospechoso es el proceder del industrial á quien venimos refiriéndonos. No parece sino que hay un plan oculto que tiende á lograr la desaparición de los órganos con que cuenta en la prensa de la región vasca el Partido Socialista.

Dos meses hace próximamente que los dueños de la imprenta en que se confeccionaba nuestro querido colega LA VOZ DEL TRABAJO, de San Sebastián, se negaron, con un pretexto sutil, á continuar tirando dicho periódico. Lo mismo acaba de ocurrirle á nuestro también querido colega ¡ADELANTE!, de Eibar, que ha tenido que suspender su publicación por negarse á continuar confeccionándole la única imprenta que existe en aquella villa, y á esto hay que añadir ahora lo que nos ha sucedido á nosotros.

¿No es esto raro? ¿No hay aquí una mano oculta que pretende matar nuestra propaganda escrita?

En vano será si eso se pretende. Pudo haberse hecho quizá con éxito cuando el Partido Socialista empezó á echar aquí raíces; pero hoy, cuando nuestras fuerzas pueden acometer empresas de importancia, será baldío todo intento de hacernos inasequible el palenque de la prensa.

Sea en imprenta ajena, sea en imprenta propia, LA LUCHA DE CLASES continuará publicándose para desesperación de quienes ven en este periódico un enemigo.

Y no decimos más por hoy.

## NOTAS SEMANALES

La Asociación Naviera ha publicado en la prensa local un comunicado para desvirtuar algunos conceptos emitidos por algunos periódicos con respecto á la acti-

tud de resistencia en que se han colocado los maquinistas de la marina mercante.

Y dice, entre otras cosas, que quiere «la libertad absoluta del armador, sin ingerencias extrañas de ninguna clase, para dictar directamente á sus maquinistas las órdenes que tuviere por conveniente».

O lo que es lo mismo: quiere el establecimiento de la ley del embudo.

Lo ancho, ó sea la libertad absoluta, para ella.

Y para los maquinistas lo estrecho, ó sea la esclavitud.

Vamos, que los armadores quieren navegar por el mar de la explotación á velas desplegadas.

Por *Las Dominicales* me entero de que *La Integridad*, de Túy, ha dicho que los crímenes perpetuados en las personas del duque de Berriz, del presidente Carnot, del Zar Pablo I, del presidente del Ecuador García Moreno, de Cánovas, por los atentados anarquistas de Barcelona, de Francia, de Roma, etc., con ser tan horrendos, no son tanto si se comparan con los crímenes que produce en aquel pueblo la lectura de *Las Dominicales*, *El País*, *LA LUCHA DE CLASES*, *La Lucha*, de Vigo, y ciertos folletos, porque mientras los primeros, dice él, matan cuerpos humanos, los segundos, folletos y periódicos, «matan almas, ¡almas!, ¡almas!» (textual).

Pues, en ese caso, se halla libre de peligro el autor de la afirmación transcrita.

Porque no es cosa averiguada que tengan alma los borricos.

El vicario de Zarauz continúa anunciando borrascas del Noroeste.

Y continúa equivocándose con «lamentable frecuencia».

Vamos, se conoce que el vicario tiene ahumado el catalejo.

Hallándose en sesión el martes último los diputados provinciales, pasó por la calle el viático, y aquellos santos varones, temerosos de Dios, suspendieron el acto que estaban celebrando y salieron á los balcones para hacer honor al Santísimo Sacramento.

*La Voz de Vizcaya*, hablando de esto, dice que fué un espectáculo conmovedor.

Lo creo.

De seguro que están llorosas todavía las pilastras del vestibulo del palacio provincial.



Leo en un periódico de Madrid:

De un verdadero caso de miseria tenemos conocimiento.

Ayer, y víctima de inanición, falleció en la calle de Salitre, números 22 y 24, un infeliz llamado Román Moreno, quien, como único ingreso, tenía sesenta y cinco céntimos diarios para su alimento, el de su esposa y el de dos hijos, varón y hembra, de los cuales él sufre ataques epilépticos y ella raquitismo.

Hasta la fecha no se sabe de ningún burgués á quien esta noticia haya interrumpido la digestión.

Blasco Ibañez, el Marat de Valencia, se ha propuesto batirse con todo el que se le ponga por delante. Está atroz el hombre.

En pocos días ha tenido pendientes... de acta una porción de duelos.

Y lo que decía Gedeón:

No son al cálculo ajenos esos lances, ¡para chasco!

Los duelos con pan son menos.

¡Por eso los quiere Blasco!

LO DE BARCELONA

Los graves sucesos ocurridos en Barcelona traen preocupada la atención de las gentes.

La burguesía catalana ha querido jugar con fuego, y ahora está sufriendo las consecuencias.

No es ella sola, ciertamente, quien las sufre. Son también los obreros, dirigidos por elementos anarquistas y republicanos que fian á la violencia el éxito de su propaganda, quienes tienen y han de tener que sentir.

Los resultados están vistos. Las reclamaciones violentas de los obreros, faltos de medios de defensa, serán ahogadas en sangre; muchos obreros irán á poblar las cárceles y los presidios; muchas familias perecerán de hambre; la organización obrera sufrirá un gran retroceso, y la explotación burguesa seguirá siendo tan inicua ó peor que antes.

Nosotros condenamos la bárbara represión ejercida por las autoridades en Barcelona con motivo de la huelga general; pero también condenamos la conducta de los falsos revolucionarios que llevan á los obreros por la senda tortuosa de la anarquía.

IDEALISTAS Y POSITIVISTAS

Los que miramos el porvenir con optimismo, anhelando una mejor organización económica en que todos los hombres podrán satisfacer cumplidamente sus necesidades, nos vemos acusados, al mismo tiempo y por las mismas gentes, tan pronto de idealistas que corremos tras vanas utopías, como de positivistas groseros que sólo atendemos al estómago, que sólo nos ocupamos de prosáicas cuestiones de intereses.

Parece extraño que este doble juego pueda subsistir mucho tiempo sin que se decidan nuestros impugnadores por una ú otra de las dos acusaciones, que claramente se contradicen.

En verdad, no merecemos ni una ni otra.

No somos idealistas en el sentido de apartarnos de la realidad; ni positivistas en el sentido de carecer de aspiraciones elevadas, merecedoras de poner en ellas todo el cariño de que es capaz un generoso corazón.

Tenemos un ideal, es verdad, pero un ideal práctico; no fundado en palabras vacías, sino en realidades positivas.

Somos positivistas, sí, pero de un positivismo que no se limita á nosotros mismos, ni á nuestro tiempo, que puede compararse con ventaja con los ideales más hermosos que han impulsado á la Humanidad por el camino del progreso.

Nuestro ideal es la felicidad positiva de los hombres sobre la tierra.

Creemos que esta felicidad es posible, y que el fundamento de ella es la salud del cuerpo. Fácilmente crearemos en la existencia del alma humana, cuando se demuestre; pero esto de ningún modo amenguará la importancia que á la salud corporal concedemos. El alma no sería un estorbo, como tampoco es necesaria para nuestro objeto; es como Dios en el sistema cosmográfico de Laplace: una hipótesis inútil.

La salud del cuerpo sólo puede subsistir gracias á la satisfacción de todas las necesidades naturales: una suficiente nutrición, vestido y albergue para resguardarse de las temperaturas extremas, cuidados especiales en los primeros años y en los últimos de la vida y en las enfermedades eventuales; pero como estas necesidades no podrán satisfacerse cumplidamente mientras dure la actual organización económica, por esto deseamos y procuramos sustituirla con otra más justa, más científica, que impida el que sean acaparados por unos pocos los medios que pertenecen á todos y todos necesitan.

La Humanidad ha aceptado muchas sugerencias contrarias á su bienestar; ha luchado por cosas perniciosas que la han perjudicado en vez de favorecerla; muchos que se han presentado como bellos ideales sólo han servido para remachar las cadenas de la esclavitud, para lanzar á unos hombres contra otros y para fortalecer el predominio de unos pocos en perjuicio de todos los demás. Pero no hablemos de esas falsificaciones del ideal humano, ya que refiriéndonos solamente á los verdaderamente bellos, los de libertad y justicia, podemos afirmar, sin miedo á que se nos contradiga con razones, que no serán realizables en el mundo mientras no se hayan resuelto las cuestiones económicas del modo que nosotros apetezamos. Nuestro positivismo encierra la posibilidad de todas las grandes ideas.

El ideal de la felicidad humana ¿les parecerá menguado á los idealistas? ¿les parecerá poco positivo á los positivistas?

M.

Junta local de Reformas Sociales

Al cabo de los años mil se reunió el martes último la Junta local de Reformas Sociales.

Acordóse admitir la dimisión del compañero Torrijos, por tener éste que residir fuera de Bilbao y no poder continuar desempeñando el cargo de vocal de la Junta.

También se acordó no admitir la dimisión del mismo cargo que tenía presentada el señor Burgos, fundándose en que había dejado de pertenecer al Círculo Industrial. Obedeció este acuerdo á que el dimitente, aunque no pertenecía ya al expresado Círculo, continuaba siendo del comercio.

A continuación expusieron los representantes obreros la necesidad de hacer cuanto antes la inspección de fábricas y talleres, con arreglo á la ley.

Lo mismo el alcalde, presidente de la Junta, que la representación patronal, se mostraron partidarios de dar largas al asunto para no proceder con ligereza; pero, gracias á la insistencia de nuestros compañeros, se acordó enviar al gobernador civil de la provincia una comunicación en la que se le pidiese que señalara las medidas coercitivas de que podría usar

la Junta en el caso de que los patronos, haciendo abstracción de la ley, se resistiesen á admitir en los establecimientos industriales las visitas de inspección.

Necesario es que esto se active para evitar conflictos. En el Congreso provincial de Agrupaciones Socialistas que se reunirá mañana, habrá de tratarse de la conveniencia de una acción común para obligar al cumplimiento de las leyes referentes al trabajo, y no será fácil calcular lo que pudiera ocurrir si por lenidad de las autoridades no se obligase á los patronos á ser fieles á su deber.

El tiempo dirá.

CONFERENCIAS

EN EL CENTRO OBRERO

El ilustrado profesor de instrucción primaria don Domingo Miranda dió anoche su anunciada conferencia sobre el tema «La educación popular: sus caracteres y diferencias».

Sentimos que la falta de espacio nos impida hacer una reseña de la disertación del señor Miranda. Sólo podemos decir que el escrito leído por el conferenciante fué de no escaso interés y muy aplaudido al final por la concurrencia.

La conferencia del jueves próximo estará á cargo del doctor Carrasco, quien disertará sobre el tema «Algo sobre higiene del obrero».

PROYECTO DE LEY

En el Congreso ha leído el ministro de la Gobernación el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se establecen Consejos de conciliación permanentes para prevenir y procurar resolver los diferencias entre patronos y obreros con motivo de la celebración, de la modificación ó de la ejecución del contrato de arrendamiento de obras y servicios.

Art. 2.º El Consejo de conciliación se compondrá de un número igual de patronos y obreros.

Art. 3.º El Consejo podrá dividirse en secciones mixtas, las cuales conocerán de las diferencias que les sean sometidas por el Consejo en pleno.

Art. 4.º El número de jurados que hayan de componer estas secciones será el que designe el Consejo en pleno.

Art. 5.º El Consejo de conciliación le formarán en cada pueblo provisionalmente la Junta local de Reformas Sociales, creadas por la ley de 13 de mayo de 1900. En las capitales de provincias constituirán el Consejo la Junta local y la provincial reunidas.

Art. 6.º En el caso de prepararse ó de haberse declarado una huelga con motivo de la celebración, de la modificación ó de la ejecución de un contrato de arrendamiento de obras y servicios, la autoridad administrativa local, el patrono ó patronos y los obreros interesados, darán conocimiento de ellos por escrito, en papel común, al presidente del Consejo de conciliación.

Art. 7.º En el escrito de los patronos y en el de los obreros se expresarán sucintamente y sin comentario las pretensiones respectivas.

El escrito de los patronos será firmado por el patrono ó patronos interesados ó por quien de éstos, con la autorización de los demás, lleve su voz.

El escrito de los obreros será firmado por los obreros ú obrero autorizado para llevar la voz de los demás.

Patronos y obreros afirmarán por su honor, en antefirma, la certeza de las autorizaciones que ostenten.

Art. 8.º El presidente del Consejo de conciliación convocará inmediatamente al Consejo pleno ó á la sección designada para estos casos.

El Consejo ó la sección se reunirán á la brevedad posible, nombrando ésta de su seno presidente y secretario, y acordarán si conviene trasladarse al lugar del suceso ó citar á las partes para el domicilio oficial del Consejo.

Art. 9.º La citación á los firmantes de los escritos se verificará en el plazo prudencial más breve.

Art. 10. Si comparecen las partes, expondrán de palabra, por el orden que fije el Consejo, los fundamentos de sus pretensiones respectivas.

Art. 11 El Consejo podrá oír el dictamen de cualquier otra persona extraña á los interesados, cuando lo estimen necesario.

Art. 12 El Consejo propondrá términos de conciliación, esforzándose antes en recabar de las partes que ni los patronos suspendan el trabajo ni los obreros lo abandonen mientras se tramita la conciliación.

Art. 13 Si el Consejo no pudiera obtener la avenencia, propondrá á las partes que designen personas plenamente autorizadas para contratar en su nombre.

Art. 14. Las partes, de común acuerdo, podrán nombrar una sola persona.

Art. 15. El mandato podrá conferirse á todo español mayor de edad capaz para contratar, hombre ó mujer.

Si la mujer fuera casada, aceptará el cargo con autorización verbal de su marido, en el caso de que no la tuviera ya para ejercer el comercio.

Podrá también conferirse al Consejo en pleno, á las secciones y á los miembros del Consejo.

Art. 16. Si alguna de las partes no compareciese, se oír á la que comparezca, y de su manifestación se dará cuenta á la otra, invitándola á que conteste de palabra ante el Consejo, ó por escrito.

Art. 17 Si no contestase, como en el caso de no haber comparecido ninguna de las partes, darase por intentada la conciliación y se desistirá provisionalmente de ella.

Art. 18. Si la huelga ó el desacuerdo continuase, el Consejo, de oficio, citará nuevamente á los interesados cuando lo crea oportuno, procediendo conforme á lo dispuesto en los artículos anteriores.

Si no compareciesen las partes ó si no hubiese avenencia se hará constar así, y no se harán más gestiones sino á petición de ambas partes, consignada y firmada en un solo escrito.

Art. 19. Si el Consejo lo estimase útil, podrá consignar en acta su opinión sobre el caso y publicarla de oficio.

Art. 20. Las partes podrán obtener copias de las actas y publicarlas íntegras y no extractos ó parcialmente.

Art. 21 Las partes ó sus mandatarios consignarán por escrito el convenio definitivo y lo depositarán en el Consejo.

Las copias autorizadas por el secretario, con el Visto Bueno del presidente, tendrán la fuerza probatoria de un documento público.

Art. 22. Los miembros del Consejo de conciliación, en el ejercicio de sus funciones, son autoridades públicas. Las agresiones de obra ó de palabra que se les dirijan en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de ellas, serán castigadas conforme á los capítulos IV y V, título III, libro segundo del Código penal.

El presidente del Consejo ó de la sección podrán imponer correcciones disciplinarias en los casos en que pueden hacerlo los jueces municipales, según los artículos 437 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.



MUNICIPALERÍAS

¡Qué sesión! ¡De sensación! Vamos, que fué una sesión de las que entran una en ciento, y en prueba de que no miento allá va la relación.

Lo malo es que las discusiones fueron largas, y es corto el espacio de que dispongo.

Haré, por lo mismo, una especie de extracto de carne de Liebig.

Leída el acta de la sesión anterior, el presidente, señor Villasante, propuso un voto de gracias al marqués de Casa-Torre, porque este señor (uno de los representantes de Vizcaya en Cortes, á quienes la Alcaldía se dirigió, cumpliendo un acuerdo de la Corporación municipal, para que gestionasen en favor de la pretensión de la Junta de Obras del Puerto sobre concesiones de marismas en el puerto de Bilbao) hizo una pregunta, favorable al asunto, al ministro de Obras públicas.

El compañero Perezagua propuso que de constar el voto de gracias á favor del marqués de Casa-Torre, constase también el disgusto con que la Corporación veía la negligencia demostrada en este asunto por el señor Zubiría, diputado por Bilbao para andar por casa.

Los señores Zuazo, Villasante, Merladet y Torre disculparon—por puro convencionalismo seguramente—al señor Zubiría.

Y los compañeros Perezagua, Carretero y Merodio remacharon el clavo diciendo que los diputados de los distritos rurales trabajan más por los intereses de Bilbao que el señor Zubiría; que quien concede votos de gracias, puede conceder lo mismo votos de censura, y que no era la primera vez que el señor Zubiría había dado motivo á que se censurara su conducta como diputado.

El resultado fué que se desechó

la proposición de Perezagua por veinticuatro votos contra los de la minoría socialista, y que se aprobó el voto de gracias.

La Comisión de Gobernación proponía las reglas á que debía sujetarse la introducción de carnes de reses sacrificadas fuera de la villa, y medidas que con motivo de esta reforma convenía adoptar.

La discusión de este asunto fué atrozmente larga y á veces pintoresca.

Nuestros amigos se manifestaron conformes, no sólo con la importación, sino también con la exportación de carnes de ganado vacuno y de cerda y con que fuese recargada la carne de primera.

Acompañado del informe había un voto particular de los señores Torre y Echevarría (J.), y fué desechado por veintiséis votos contra cinco.

Y el informe fué aprobado, teniendo en cuenta las indicaciones hechas por varios ediles.

La Comisión de Fomento proponía que se concediese permiso á la Diputación provincial, con las condiciones impuestas por el arquitecto municipal y la Dirección de ferrocarriles, para construir una casa-depósito en la carretera provincial de Basurto á Nocedal.

El compañero Cerezo dijo que el permiso se pedía después de estar la construcción casi concluída, y pidió que se exigiese la correspondiente multa.

El presidente y el señor Zuazo dieron algunas explicaciones, y fué aprobado el informe.

Una moción del señor Ulacia proponía que se gestionase por el Ayuntamiento la publicación de una ley del Estado declarando obligatoria en España la vacunación y revacunación periódica, con el fin de combatir la epidemia variolosa.

El compañero Perezagua mostró su satisfacción al ver que el señor

Ulacia, bizcainarra como es, se encontrara dispuesto á acudir al Poder central con intención tan altruista, y dijo que se congratulaba de verle ir por el camino del progreso.

Le contestó el señor Ulacia que si lo que él pedía pudiera hacerlo Vizcaya por sí sola, lo haría seguramente.

Y la moción, después de ser apoyada por otros señores concejales, pasó á la Comisión de Gobernación para su estudio.

Y aquí viene la cuestión batallona de la tarde.

La Comisión de Gobernación proponía que se adjudicase al único proponente, don Esteban García, el concurso para el servicio de conducción de cadáveres al cementerio de Vista Alegre, en Zamuio.

El señor Echevarría (J.) dijo que no había estado presente cuando en la Comisión se hizo la apertura de pliegos, y que se oponía, teniendo en cuenta rumores que circulaban públicamente, á que con la adjudicación propuesta se lesionasen los intereses del Municipio. Concluyó pidiendo que fuese anulado el concurso y se abriese uno nuevo.

El compañero Cerezo manifestó que los concejales socialistas que pertenecen á la Comisión de Gobernación sospecharon, al hacerse la apertura de pliegos, que había componenda entre las empresas que se habían presentado á concurso.

Añadió que las empresas fusionadas que eran propuestas por la Comisión, habían dado, según rumor público, 3.000 pesetas á sus competidores para que retirasen el pliego que habían presentado, y que por esta causa había perdido el Ayuntamiento 24.000 pesetas que aquéllas trataban de rebajar.

El compañero Perezagua dijo que era lamentable que la Santa Casa de Misericordia, que tantos favores debe al Ayuntamiento, se portase con éste como un padras-

tro poniéndose de acuerdo con algunos industriales para perjudicar los intereses del Municipio. Y se da también el caso sensible—agregó—de que un alto empleado municipal—el señor Gorostiza—haya servido de intermediario en la componenda que han hecho la Casa de Misericordia y varios industriales con el fin de conseguir la adjudicación del concurso para la conducción de cadáveres.

Para demostrar la parte que ha tomado en la expresada componenda el señor Gorostiza, leyó una carta dirigida por éste al industrial señor Gaminde.

¡Y no fué polvareda la que produjeron los compañeros Cerezo y Perezagua!... ¡Ah, la Santa Casa de Misericordia! ¡Oh, el señor Gorostiza! ¿Cómo es posible que una y otro puedan inspirar sospechas? Esta fué la síntesis de las contestaciones

El señor Urigüen, después de pedir que no se anticipasen juicios sobre la denuncia hecha, propuso que se abriera una información.

También el señor Merladet pidió que la información se abriese para llevar á la barra, no sólo á los denunciados, sino también á los denunciadores.

El compañero Pascual contestó muy oportunamente al señor Merladet con estas palabras:—Debe traerse á la barra, no sólo á los acusadores y acusados, sino también á los defensores.

El presidente.—Va á ponerse á votación el informe.

El compañero Pascual.—Yo entiendo que no, porque de la información puede resultar materia peñable para los concesionarios.

El compañero Carretero.—Me reservo el derecho de acudir en alzada sobre el acuerdo que se tome.

Y los individuos de la minoría socialista y algunos otros concejales, visiblemente disgustados, abandonaron el salón precipitadamente.

Puesto á votación el informe, resultaron quince votos en pro y uno en contra.

las ideas aportadas á su espíritu en la misma forma que las recibe, venir aquí, desprenderse del lenguaje médico y adoptar una forma de exposición que os haga comprensibles las adquisiciones abstrusas de la ciencia médica.

Labor es esta tan difícil, que á pesar de mi vehemente deseo por proporcionaros algunas nociones de verdadera utilidad práctica, no abrigo la convicción de salir airoso de mi empeño, no por falta de voluntad, sino por carecer de aquellas envidiables dotes de adaptación tan comunes en filósofos, pensadores y estros poéticos, que no sólo supieron descender al nivel de las masas obreras, sino también inculcarles ideas abstractas, pensamientos sublimes, empresas levantadas, que imprimieron sus iniciativas y actividades por la bienhechora trayectoria de la redención de la clase trabajadora.

La dificultad de mi empeño es todavía mayor al tener que elegir un tema, un asunto, que pudiendo dominarle y conocerle á fondo os pueda ser práctico y provechoso. Ninguno me ha parecido tan oportuno y conveniente como el *Factor social del alcoholismo*.

Entre las numerosas plagas sociales que corrompen nuestras costumbres, que rebajan nuestro nivel moral, que merman nuestras espontáneas energías, que nos sumen en la impotencia y caducidad y que aportan un legado maldito á nuestra descendencia, ninguna tiene seguramente una participación tan principalísima como el alcohol. Repugnante engendro diabólico, nos presta falaces energías en los momentos de decaimiento de nuestro espíritu, que vienen á ser como el préstamo del avaro al que está á las puertas de la miseria. Al pronto le reaniman, le dan algunos alientos, le

dejan entrever en los arreboles que se vislumbran en el oca-so del horizonte un bienestar ficticio, un mentido porvenir lisonjero; pero luego arrecia el 80 por 100 de interés, y aumentado el capital que se duplica y cuadruplica, agosta en flor aquellas falaces esperanzas, creando dos miserias á cual más horribles: la que antes existía, que no por la ingestión del alcohol ha desaparecido, y la implacable, horrorosa y execrable del prestatario usurero, que como hiena inmundada se alimenta de despojos humanos.

Así el alcohol, cuando os sentís desfallecidos por el exceso de trabajo; cuando la falta del jornal asoma á vuestro hogar; cuando grandes contrariedades conturban vuestro espíritu; cuando inmensa decepción invade vuestra alma, con hipocresía sarcástica, con engaño vil, con burdas promesas os ofrece el precioso néctar de la vida que mata las tristezas y proporciona placeres, el brebaje espirituoso que destierra la pereza y presta actividad, el producto tóxico de la industria moderna que anonada el cansancio y le transforma en vitalidad. Todo esto os dice en sus anuncios, en sus propagandas, en sus ensalmos, y desdichados del sencillo crédulo que se deje prender dentro de estas arterias, buscando el medicamento donde solo existe el veneno, el remedio donde no encontrará más que el agente destructor, porque el alud del infortunio se despeñará poco después sobre su existencia, dejando impresas en la mayoría de los órganos importantes huellas indelebles y destructoras de su paso, y condenando al desgraciado que se encomendó á la protección del dios Baco á la impotencia, á la inutilidad, á una verdadera pavesa de la escoria social.

Antes, cuando sólo se conocía el alcohol que llamamos

etílico, el extraído del zumo de uva, apenas tomábamos nota los médicos de los innumerables destrozos orgánicos producidos por el uso y abuso del vino y sus derivados alcohólicos, explicándonos perfectamente el hecho por la condición del alcohol etílico, de tener poca atomicidad y un punto de ebullición relativamente bajo, y por la tanto, eliminarse con facilidad del organismo. En estas condiciones, su paso por nuestro cuerpo se limitaba á determinar una ligera excitabilidad del sistema nervioso en el primer período, una incoordinación motora y torpeza cerebral en el segundo, y un sopor, un sueño profundo en el tercero. El individuo despertaba de su borrachera, y á lo sumo quedaba con mal sabor de boca y pesada digestión, que se curaba con un purgante, porque el alcohol se había eliminado del cuerpo por los emuntorios naturales, encargados de descartarnos de cuantos elementos nocivos perturban la crasis de nuestra sangre, sin producir hondas é importantes lesiones en los órganos, con los cuales había estado en contacto.

Si continuásemos en la actualidad en las mismas condiciones, podríamos acaso, sin grave y trascendental daño de nuestra salud, seguir usando y no abusando de las bebidas alcohólicas, porque nuestra transgresión higiénica, ni perjudicaría á nuestra vida, ni á la sociedad, perturbando únicamente de un modo momentáneo nuestra vida social.

Pero desgraciadamente para nosotros, el alcohol vínico ha desaparecido del mercado, siendo sustituido por los alcoholes industriales metílico, amílico, propílico y butílico, extraídos de la patata, zanahoria, remolacha, serrín, gramíneas, trapo viejo, frutas y verduras podridas, etc.

Y como estos alcoholes son infinitamente más baratos que



Y como no había en el salón suficiente número de concejales, quedó el asunto para otro día.

¡Ah! ¡Se me olvidaba! El compañero Perezagua dijo que el señor Gorostiza, médico municipal é individuo de la Junta de Caridad de la Santa Casa de Misericordia, fué invitado por la Comisión de Gobernación para que la asesorase en el asunto de la conducción de cadáveres y se negó á ello por escrúpulos de conciencia. Sin embargo, no tuvo escrúpulo para tratar de lo mismo con particulares interesados en el negocio.

Y otra cosa que se me olvidaba: el señor Gorostiza, que pertenece al Centro Vasco, fué defendido á capa y espada por los nacionalistas.

(Telón rápido.)

## DESDE SESTAO

Compañeros del Consejo de Redacción de LA LUCHA DE CLASES:

No pasa semana sin que esta localidad deje de celebrar algún acto civil.

El viernes de la semana pasada se verificó con el expresado carácter el entierro de Ramón García, cuñado de nuestro compañero Ortega.

Aunque el finado no pertenecía á nuestro partido, siempre que éste necesitaba su concurso estaba dispuesto á concederle en la medida de sus fuerzas, lo mismo en elecciones que en la práctica de la solidaridad.

Una traidora pulmonía arrebató en diez días la existencia al infortunado García, quien se negó á recibir al cura tres horas antes de morir, siendo, por tanto, su entierro puramente civil.

Al pasar el cadáver frente á la escuela laica, el maestro, con sus discípulos, se agregó á la comitiva y siguió hasta el cementerio.

Reciban la desconsolada viuda y sus tres hijos nuestro más sentido pésame por tan sensible desgracia.

EL CORRESPONSAL.

14 febrero 1902.

## NUESTROS MUERTOS

Una pérdida muy dolorosa acaba de experimentar la Agrupación Socialista de Sestao y la Sociedad de Mecánicos de Vizcaya con la defunción del compañero Gerardo Nuño, muerto muy joven, á la edad de veintidós años.

Hallábase este querido correligionario trabajando el viernes de la anterior semana en los talleres de la Compañía Orconera mientras esperaba á su jefe con el fin de pedirle permiso para asistir á un entierro, cuando, al realizar una operación que no hubiera sido arriesgada si el trabajo se hiciera en mejores condiciones, fué cogido y triturado por una correa de transmisión.

La noticia de este horrible accidente causó honda sensación entre los compañeros de Gerardo Nuño, quienes hicieron los preparativos necesarios para organizar una importante manifestación de duelo.

La plaza del Desierto, sitio indicado para reunirse los manifestantes, se hallaba á las tres de la tarde del domingo llena de compañeros y compañeras.

Partió la manifestación á las tres y me-

dia con dirección al cementerio: Sobre un armón, llevado por cuatro compañeros, iba una corona de siemprevivas, con sentida dedicatoria, de la Agrupación Socialista y de la Sociedad de Mecánicos, á cuyas colectividades pertenecían dos comisiones que presidían el duelo, una formada por los compañeros Abásolo y Torraño, y la otra por Castillo y Ortega.

La manifestación, compuesta de más de 600 personas, llegó al cementerio después de recorrer varias calles, y cuatro compañeros entraron á depositar la corona en la tumba del desgraciado Nuño.

El compañero Castillo, en nombre de la Sociedad de Mecánicos, dirigió la palabra á los manifestantes, dándoles gracias por haber acudido á rendir el último tributo á un compañero honrado y cumplidor fiel de sus deberes como socialista y como societario.

La manifestación, de regreso, llegó á casa de los padres del finado, á quienes las comisiones que presidían el duelo dieron el pésame en nombre de las organizaciones que representaban.

Los compañeros Abásolo, por la Agrupación Socialista, y Castillo, por la Sociedad de Mecánicos, dieron nuevamente gracias en igual sentido á los individuos que componían la manifestación, y ésta se disolvió seguidamente.

El compañero Nuño, que disfrutaba de generales simpatías, ingresó en la Agrupación de Trubia cuando apenas contaba dieciocho años, y en ella desempeñó á satisfacción de sus compañeros el cargo de secretario.

Reciban la Agrupación Socialista de Sestao y la Sociedad de Mecánicos de Vizcaya nuestro pésame por tan triste pérdida.

## DE AQUÍ Y DE ALLÍ

Bilbao

La forma en que hoy se realiza la confección tipográfica de este periódico, exige que los originales que se nos envíen para su publicación estén en nuestro poder los miércoles, ó, á más tardar, los jueves á medio día.

El Comité de la Agrupación Socialista ha recibido de un compañero un donativo de 50 pesetas, para socorrer á los afiliados que más lo necesitan. Pueden presentarse á dicho Comité quienes se crean con ese derecho.

El mismo Comité ha hecho un donativo de veinte pesetas á los huelguistas de Teba.

Los constructores de camas han celebrado una reunión en el Centro Obrero para tratar de reorganizarse.

En reunión celebrada por la Sociedad de Obreros del Muelle, se nombró una Comisión encargada de realizar las gestiones necesarias para organizar á las obreras que se dedican al mismo trabajo.

A causa de la precipitación con que fué confeccionado el número anterior de este periódico, aparecieron en él algunas erratas que subsanaría el buen juicio de nuestros lectores.

Nuestro querido correligionario Eduardo Ibáñez ha tenido la desgracia de perder á su padre, que falleció el miércoles último en esta villa.

Al entierro, verificado civilmente, asistió una numerosa concurrencia, demostrándose así las muchas simpatías con que contaba el finado.

Reciba nuestro amigo Ibáñez la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que ha sufrido.

Por falta de espacio retiramos la correspondencia administrativa, una carta de Picón y otra de Barcelona.

Irán en el número próximo.

## Guipúzcoa

Nuestro estimado colega «El Adelante», de Eibar, se ve precisado, según noticias que tenemos, á suspender su publicación por negarse el dueño de la imprenta donde se hacía, á continuar confeccionándolo.

La negativa de los industriales obedece á imposiciones de los caciques de aquella localidad, irritados por las valientes campañas sostenidas por nuestro estimado colega.

Vivamente deseamos que «El Adelante» venza pronto los obstáculos con que tropieza.

En Cegama, donde salieron triunfantes dos candidatos socialistas en las últimas elecciones de concejales sin haber organización de nuestro partido, se están realizando trabajos para constituir la Agrupación Socialista.

## Santander

El sábado de la anterior semana se reunieron los individuos invitados para dar una serie de conferencias científicas en el Centro Obrero.

La reunión tuvo por objeto precisar el orden en que dichas conferencias han de darse y fijar los temas sobre que han de versar.

## Asturias

En reunión de Juntas Directivas de las distintas Sociedades que constituyen el Centro Obrero de Oviedo, se acordó conceder tres premios á los alumnos de la escuela nocturna que más se distinguen en el presente año por su aplicación y asistencia.

El día de la clausura de clases, en el que se darán los premios, consistentes en tres cantidades de 20, 15 y 10 pesetas, para el primero, segundo y tercero, respectivamente, se celebrará un acto solemne, al que serán invitados los profesores de la Extensión universitaria.

La velada que la Agrupación Socialista celebró para conmemorar el triunfo de sus dos candidatos en las últimas elecciones municipales, fué muy agradable y estuvo muy concurrida.

Hicieron uso de la palabra varios compañeros, se leyeron varios trabajos en prosa, se representó el juguete cómico «Los dos tocayos», y una orquesta contribuyó á amenizar el acto.

El Comité del Centro Obrero de la calle de Pelayo, de Gijón, acordó organizar un mitin de solidaridad á favor de los huelguistas de Teba.

## Madrid

Nuestro querido amigo y correligionario Ricardo Oyuelos se ha encargado de sostener ante el Tribunal Supremo el recurso de casación por infracción de ley, interpuesto contra el auto emanado de la Sala de lo civil de la Audiencia de Sevilla, que declaró la instancia única en los juicios por accidentes del trabajo.

En nombre de todos los cocheros de España, y firmada por los presidentes de las tres Sociedades del ramo que en Madrid existen (la de resistencia y dos de Socorros) y por una Comisión que al efecto fué nombrada, se ha elevado una exposición al ministro de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, solicitando la reglamentación del arte de guiar en sentido análogo á la que hace poco fué decretada para los conductores de automóviles.

## Barcelona

Reunida en asamblea general la Sociedad de Carreteros, y enterada la concurrencia de haber sido despedidos tres obreros de la Agencia de Transportes de Aixelá, acordó declarar la huelga en dicha casa.

El acuerdo no se llevó á la práctica por haber sido admitidos nuevamente los tres operarios.

El proyecto de organización de la Federación nacional de trabajadores de puertos y muelles de España, va siendo acogido favorablemente por las Sociedades que han recibido los estatutos.

Las que no los hayan recibido pueden pedirlos dirigiéndose á Basilio Martín Rodríguez, Ronda de San Pablo, número 31, cervecería, Barcelona.

Se recomienda la inserción de esta noticia en los demás periódicos obreros.

## Málaga

Una Comisión de la Agrupación Socialista visitó el martes de la anterior semana al gobernador de la provincia para darle cuenta del estado de la huelga de Teba y de los abusos que con los trabajadores cometen las autoridades.

Dicha autoridad recibió muy afectuosamente á la Comisión y le prometió hacer justicia, manifestando que está resuelto á no consentir abusos de ninguna especie.

Con motivo de la huelga que en Teba sostienen los obreros agricultores, el presidente de la Sociedad «La Roca» y el de la Sociedad de Peñarubia se hallan sujetos á un proceso por el supuesto delito de coacción.

En Ardales se constituirá muy en breve una Sociedad de Obreros Agricultores y similares, para lo cual se practican los trabajos necesarios.

## REUNIONES

Sociedad de Canteros Labrantes de Bilbao

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 23 del actual, á las nueve y media de la mañana, en su domicilio social, Tres Pilares (Centro Obrero), para discutir el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y discusión del acta anterior.
- 2.º Idem de las cuentas.
- 3.º Idem de comunicaciones.
- 4.º Renovación de la Junta Directiva.
- 5.º Si se ha de nombrar delegado propio ó no al Congreso que ha de celebrarse en Madrid la Unión General.
- 6.º En caso de aprobación, nombramiento del mismo.
- 7.º Si se ha de seguir con los sellos ó con talonarios.
- 8.º Si se ha de seguir con la multa de 0,50 pesetas al que falte á una asamblea.
- 9.º Discusión acerca del mal proceder de los patronos con los compañeros de San Sebastián.
10. Discusión acerca de las plumas en las obras.
11. Juzgar la conducta de un compañero.
- 12.º Propositiones generales.

Agrupación Socialista de Sestao

La asamblea general anunciada para el día 16 del corriente, y que no pudo verificarse por haber asistido los individuos de la Agrupación á una manifestación de duelo hecha con motivo de la muerte de un correligionario, se celebrará hoy sábado, á las siete y media de la noche, y en ella se tratará de un asunto de suma importancia, relacionado con el Congreso provincial de Agrupaciones Socialistas de Vizcaya.

Sociedad de Oficios Varios del barrio de Ibaizábal

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria en su domicilio social, calle de Zamácola, número 32, planta baja, el domingo 23 del presente, de nueve á diez de su mañana, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la anterior.
- 2.º Revisión de cuentas.
- 3.º Movimiento de afiliados.
- 4.º Comunicaciones.
- 5.º Gestiones de la Directiva.
- 6.º Propositiones generales.

Sociedad de Oficios y Profesiones varias de Alonsótegui

La Junta general anunciada para el domingo último y que no se pudo celebrar por no haberse reunido suficiente número de asociados, se verificará el día 23 del corriente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de actas anteriores.
- 2.º Idem de cuentas.
- 3.º Renovación de la Junta Directiva.
- 4.º Conveniencia de ingresar en la Unión General de Trabajadores.
- 5.º Propositiones generales.

Dada la importancia de esta reunión, se ruega á los afiliados la más puntual asistencia.